

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balonr.
Rullon, hermanos.
García.
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 1851.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.
Sesion del dia 31 de enero de 1851.

Se abre á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior es aprobada.

Escusan su asistencia á la sesion los Sres. condes de Manila y Casa Bayona.

El senado queda enterado de una comunicacion del señor presidente del consejo de ministros en que participa la hora que S. M. se ha dignado señalar para recibir la comision encargada de poner en sus reales manos el proyecto de ley de autorizacion al gobierno para enagenar tres fincas pertenecientes á la marina.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa llenó su deber poniendo en las reales manos de S. M. el mencionado proyecto.

Tambien queda enterado de que el señor Bustillos se ha encargado ya del despacho del ministerio de Marina, y de que el señor conde de Vigo ha sido nombrado gobernador de la Coruña.

Pasa á las secciones el proyecto de ley sobre clasificacion de carreteras que remite el congreso de los diputados.

El señor presidente del consejo de ministros obtiene en seguida la palabra, y lee desde la tribuna un proyecto de ley sobre organizacion del banco de San Fernando, anunciándose que pasará á las secciones para los fines consiguientes.

Queda sobre la mesa un dictámen de la comision de exámen de calidades en que se opina que el señor don Vicente Pimentel justifica su aptitud legal para el cargo de senador.

El senado recibe con agrado los cuadernos 1.º y 2.º del Album regio que está publicando don Francisco de Paula Vasallo.

Se aprueba un dictámen de la comision de peticiones que quedó sobre la mesa en la sesion anterior con la modificacion propuesta por el señor Quinto de que quede una copia en el senado para tenerla presente en tiempo oportuno.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el senado, se reunirá en secciones, avisándose á domicilio para la sesion inmediata.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 31 de enero de 1851.

Abierta á la una se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se da cuenta de haber sido nombrados gobernadores de provincia, para Toledo, Gerona y las Baleares tres señores diputados, los señores don José March y Labores, don Maximiliano Gibert y don José Manso y Juliol.

Juran y toman asiento los señores Martin y San Ginés, ingresando en las secciones segunda y tercera.

Discusion del dictámen de la comision sobre el modo de hacer la eleccion de tres individuos que han de componer parte de la comision permanente de instruccion, reconocimiento y exámen de los libros y cajas de la Direccion de la deuda pública.

Se lee el dictámen de la comision proponiendo que la eleccion se haga como la de los vice-presidentes del congreso.

El Sr. PASTOR (en contra): Propone que para la eleccion indicada se adopte el medio establecido para la eleccion de los secretarios en vez del que establece el reglamento para la eleccion de vice-presidente, por ser comision de confianza.

El Sr. MADDOZ (de la comision): Da las gracias al señor Pastor porque en su observacion resalta el deseo de que en la comision de que se trata estén representados todos los partidos; sin embargo que creyó la comision que era mas franco y legal

entregarse á la discrecion del congreso en este punto por lo mismo que la cuestion es de buena fé, y por eso ha propuesto que la eleccion se haga como la de vice-presidentes.

Sin discusion quedó aprobado el dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Va á procederse á la votacion definitiva del dictámen que acaba de aprobarse.

Se lee y encuentra conforme, aprobándose definitivamente.

El Sr. PRESIDENTE: Se señalará dia para el nombramiento de esta comision.

Interpelacion.

El Sr. MILLAN (don Alonso): Suplica al señor Presidente se sirva mandar leer la ley de bagajes, y luego dice: Por la lectura que acaba de oír el congreso, conocerán los señores diputados que esta ley tiene de fecha cerca de diez años, ningun requisito legal le falta; está aprobada por los cuerpos colegisladores, sancionada por el gefe del Estado en 7 de agosto de 1841 y publicada como ley en 9 del mismo mes, y en todo ese tiempo las administraciones que hemos tenido no se han ocupado de la observancia de una ley tan importante que tiene por objeto remediar los males de los que están sufriendo tan pesada carga. En la corte no se conocen estos perjuicios, pues aun los diputados que venimos de las provincias nos olvidamos de ellos, y todo consiste en que Madrid es una gran ciudad rodeada de fausto y opulencia que creen sus habitantes se estiende á todas las provincias, donde igualmente reina la abundancia, y que por consecuencia nada se necesita hacer para aliviarlas; y creo que al hacer esta confesion de que á nosotros nos sucede lo mismo, disculpo suficientemente á las administraciones que han venido sucediéndose desde el año 41, de que este remedio se retrase. Océpase igualmente el interpelante del sistema que se observa para cumplir este servicio que se puede decir no es sistema, sino un modo que se adopta para salir del paso; y pide por lo tanto al señor ministro de la guerra y demas individuos del gabinete, se ocupen de este negocio de suma importancia, y que el gobierno de S. M. tome en consideracion las observaciones hechas, y que haga se ponga en observancia la ley.

El Sr. ARTETA, (ministro de la Gobernacion del reino): El gobierno debe contestar satisfactoriamente al señor Alonso. En primer lugar al actual gobierno no se puede dirigir el cargo de su señoría, porque apenas cuenta quince dias de existencia; y en segundo, si se le quiere hacer porque pertenezca á esa clase de personas que en viniendo á Madrid se les ofusca la cabeza, y no ven mas que lo de su alrededor, el gobierno no está en ese caso y gobierna para todos. El gobierno no tiene la culpa de que no esté en práctica esa ley, ni tampoco de que se ofenda á las clases que con tanto calor ha defendido S. S.: á esas clases las tiene muy en consideracion el gobierno de S. M., y voy á decir por qué causas la ley citada no está en práctica, y que el gobierno ha dado una prueba de acordarse de ella.

Señores, la ley de bagajes del año de 1841 así que nació se vió tener grandes inconvenientes para ponerla en práctica; conociéndolo así sus mismos autores, trataron de proponer varias enmiendas; y se suspendió su ejecucion creyendo vendria en breve plazo; sobrevinieron sucesos harto frecuentes en la época pasada, y por esto la ley quedó sin aplicacion; ¿y porque? ¿Porque en la ley se disponia habia de estar el servicio de bagajes á cargo del estado, y como el estado no podia atender casi á las cargas mas imprescindibles, dejó esta como estaba, resultando formarse otro proyecto de ley, como quiere S. S., que el gobierno ha hecho anticipándose á sus deseos: este proyecto ha pasado por el consejo real, está en el ministerio de mi cargo, y muy en breve tendré la honra de presentarlo á la deliberacion del congreso. Con esto me parece quedará satisfecho el señor Alonso, y convencido igualmente de que el gobierno actual no tiene que responder á sus cargos.

El Sr. ALONSO (don Millan): Yo no he podido

dirigir al gobierno actual estos cargos como lo he manifestado al principio de mi discurso, dando las gracias por lo pronto que se ha contestado á mi interpelacion.

Ha querido disculpar á las administraciones anteriores el señor ministro de la Gobernacion por la no observancia de esta ley, y yo juzgo no tienen disculpa, pues para ello debieron acudir á las cortes; y en cuanto al modo de hacerse este servicio, yo entiendo no hay otro mejor que el que los bagajes sean á cargo del estado, aumentándose lo necesario en el presupuesto.

El Sr. conde de MIRASOL, (ministro de la guerra): La interpelacion que el señor diputado ha dirigido al gobierno de S. M. probará cuando menos la importancia del asunto: Llevo 42 años de servicios, habiendo pasado por todas las vicisitudes que en ellos ha corrido nuestra patria, pudiendo asegurar que no hay militar que no se haya lamentado de los servicios de bagajes; nosotros, mas que nadie, hemos visto el sentimiento de los pueblos y el proceder de los ayuntamientos y el de los militares, y llenos de sentimiento por esta carga pública, no hemos podido atinar el medio de ponerla en armonia con las necesidades públicas y el alivio de los pobres labradores, que es la clase que mas sufre.

Cuando entró á regir la nacion el gobierno representativo, los hombres amantes del país se apresuraron á traer aqui esta discusion; pero para la formacion de esta ley es indispensable fijar por base cuanto cuesta á los pueblos el servicio de bagajes en tiempo de paz y cuanto el tiempo en que está la guerra declarada; sin este trabajo no se puede hacer nada, y tengo la honra de decir al congreso que le he mandado hacer hoy porque no consta en el expediente; pues cuando se hizo la ley de 1841, yo estaba fuera de la península, y me ocupaba de otros intereses que habia puesto á mi cuidado el gobierno de S. M.

No puede regularizarse este servicio, que es uno de los deseos del señor diputado, sin que pueda regularizarse la marcha de las columnas; y cuando se persigue á un enemigo, cuando hay una revolucion en un punto cualquiera que se necesita sofocar al momento, no es posible que una cantidad fija y constante sirva para aquel tiempo como para los normales. Las causas que han podido tener las administraciones anteriores para no poner en práctica la ley, deben ser de mucha monta cuando han cargado sobre sí esta responsabilidad y dado motivo á la formacion de otro proyecto de ley que ha pasado por el consejo real, y que el ministro de la gobernacion presentará á las cortes, y el de la guerra, despues de instruido el expediente, dirá lo que piensa acerca de él, á fin de que el servicio de bagajes se regularice en tiempo de paz y se prevenga lo necesario para el de guerra.

El señor ALONSO (don Millan): Yo me complace de lo que ha dicho el Sr. ministro de la Guerra, pues de este modo nos podremos ocupar de asunto tan importante, que creo pudiéramos tener ya concluido, pues si no me engaño el Consejo real pasó al ministerio de la Gobernacion este nuevo proyecto el año 49, y ha habido tiempo suficiente para presentarlo á las Cortes.

El señor conde de MIRASOL: ministro de la Guerra: Por la nota que tengo en el bolsillo consta que el proyecto de ley no se devolvió por el Consejo real hasta el 11 de noviembre de 1850.

El Sr. COLLANTES (don A. Est. ban): Con la rectificacion que acaba de hacer el señor ministro de la Guerra, casi ha cesado el motivo que me movió á pedir la palabra, pues tenia que decir lo mismo; sin embargo, diré algo para probar que ni la administracion actual ni las anteriores han tenido la culpa de que no se haya presentado antes este proyecto.

La ley de bagajes se presentó en la legislatura

de 1841, y á pocos dias de aprobada se suspendió su cumplimiento por el señor ministro de la Guerra de aquella época, para ver si podian admitirse las enmiendas que pensaba proponer á dicha ley, pues este género de servicio siempre ha sido materia de discusion entre el ministerio de la Guerra y el de la Gobernacion por tener intereses encontrados en él; á poco tiempo dejó el ministerio y no pudieron hacerse las reformas; pero desde entonces se está trabajando sobre el particular; y por la razon que llevo manifestada de diversos intereses, el Consejo real ha necesitado tomarse bastante tiempo, y no ha devuelto el proyecto al Gobierno hasta el dia indicado por el señor ministro de la Guerra.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este asunto. Orden del dia para mañana. Dictámenes de la comision de peticiones. Se levanta la sesion. Eran las tres menos cuarto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de enero.

Escribo á La España desde Cartagena, con fecha 23:

«Se está descargando en el arsenal un bergantín ruso que ha venido de Riga con perchera. Tambien lo ha hecho ya una goleta venida de Cádiz con tabazon de roble y pino para la cubierta y fondos del *Gravina*. El cobre para sus fondos no parece todavia.

Ayer entró el *Vulcano* procedente de Cádiz. Hoy debia cargar efectos navales para los repositos de las tres divisiones de guarda-costas de Levante; pero no habiéndose llenado todas las formalidades, tardará en verificarlo y ensalir mas de lo que se creia.

El trasporte *Ensenada* ha estado durante 15 dias cargando en el arsenal: hoy ha salido á bahia, pero no puede marchar todavia por falta de guías y otros documentos.»

El vapor *Caledonia*, que salió de Cádiz el dia siete del actual, y que como anunciamos llegó á Santa Cruz de Tenerife á las cuatro de la madrugada del dia 11, aquella misma tarde á las cinco siguió para Santomas, Puerto-Rico y la Habana.

Hoy á las 11 de la mañana se habrán celebrado en la iglesia de Atocha unas solemnes honras por el alma de la Serma. señora doña Luisa Carlota, madre de S. M. el rey. La ceremonia ha debido corresponder por su suntuosidad á lo que merece la memoria de la augusta señora. Probablemente habrá asistido á Atocha toda la familia real, y es natural que se haya llenado el templo de lo mas distinguido que encierra la corte. S. M. el rey tanto en Atocha como en el Escorial, parece ha significado sus deseos de que no se emita nada que contribuya á realzar mas y mas la única prueba de respeto y de cariño que hoy puede dar á la ilustre princesa, que reposa en la mansion de los justos.

El *Heraldo* confirma la noticia de haber sido separado el coronel D. Pedro Antonio Sartorius de la comandancia de carabineros de la provincia de Cádiz, añadiendo que el motivo que para esto se da en la orden de la separacion es la circunstancia de haber publicado un comunicado sin previa autorizacion.

El mismo periódico, refiriéndose á lo que di-

cen algunos diarios de que los gobernadores de provincias recién separados y trasladados son los que más se distinguieron en secundar las miras del gobierno en las últimas elecciones, declara que esto es completamente erróneo. La traslación y separación se ha hecho sin referencia alguna á estas circunstancias anteriores, dejando aparte la consideración de que mal podría motivarse esto por hechos en que no hicieron aquellas autoridades más que apoyar los deseos del gobierno dentro de la esfera de la legalidad.

En el distrito rural de La Roja, término jurisdiccional de Jumilla, (Murcia), se han encontrado dos cadáveres en medio del campo, horriblemente asesinados, mutilados y quemados, en términos de no haberse podido identificar sus personas, por el estado de deformidad en que se hallaban, contribuyendo también á ello la putrefacción. Los vestigios y fragmentos de ropa que se han encontrado, denotan que estas víctimas de la más inaudita barbarie, de la más cruel ferocidad, eran un hombre y una mujer: pues esto únicamente es cuanto sobre el particular se sabe.

Parece que está próxima á presentarse una petición á S. M. la reina madre, á los serenísimos señores infantes de España, á la grandeza, al excelentísimo señor comisario general de Cruzada y al gobierno de S. M., con el objeto de continuar la restauración de la Basílica de San Vicente de Avila. La diputación á Cortes por la provincia es la que interpone su influencia con el gobierno y el excelentísimo señor comisario general de Cruzada, á fin de que aquel conceda para tan interesante obra una consignación mensual sobre los fondos para reparación de templos en aquella diócesis, y este haga extensiva á la de predicación de 1850 la gracia que hizo del producto líquido del indulto cuadragésimo de aquella provincia durante la de 1849.

Para el 30 de este mes se prepara en palacio un suntuoso convite, al que asistirá el cuerpo diplomático, la grandeza y cuantas personas de alta categoría encierra la corte.

Ha llegado á esta corte el general Pardo, segundo cabo que fué de la capitania general de Sevilla.

Anteayer ha fallecido, después de una penosa enfermedad, el Sr. D. Manuel Nieto Rojo, antiguo oficial de la secretaria de hacienda y vocal de la junta calificadora de empleados. Persona de dilatados servicios, de intachable probidad, ha sido sentido de cuantos le conocían. Reunía especiales conocimientos en las rentas estancadas, y pertenecía á la antigua escuela de su tío el contador general Pinilla, que tan buenos prácticos dejó en nuestra hacienda.

(Epoca.)

Segun hemos oído, el domingo 9 de febrero próximo debe verificarse la inauguración del camino de hierro de Aranjuez.

Idem 30.

En *El Clamor* de hoy se leen estas líneas: «Se habla de numerosas destituciones de empleados de gobernación que deben aparecer en la *Gaceta* de hoy ó mañana.

También se ha suspendido el arreglo del ministerio de marina hecho por el señor marqués de Molins en su testamento, con el aumento de doscientos y tantos mil reales de gastos.»

Ignoramos el fundamento que puedan tener estas noticias.

Refiriéndose *La España* á la noticia relativa á la supresión de la dirección de Ultramar, se expresa así:

«Segun anuncia *La Nación*, parece que el señor ministro de hacienda ha creído conveniente proponer á S. M. la supresión de la dirección de Ultramar creada por el Sr. Seijas Lozano. Mucho celebramos que esta noticia sea exacta, y nos inclinamos á que lo será al ver

que el jefe de aquella nueva oficina ha pasado á ocupar el antiguo cargo que desempeñaba en Granada, y que el Sr. Barzanallana ha sido ó está para ser nombrado oficial primero de la secretaria del ministerio de hacienda. Con la supresión de la dirección de Ultramar se ha evitado un aumento de gastos, inútil en nuestro concepto, y ha desaparecido la anomalía de que una parte de los empleados de un mismo ministerio cobrasen sus sueldos del tesoro, y otra de las cajas de Ultramar.»

Hace ya unos dos años que en el ministerio de estado se están ocupando de la conveniente reforma de nuestro cuerpo consular, sin que hasta ahora se haya visto ningun resultado de los trabajos tan de antiguo emprendidos. Con este motivo la *Nación* escita al señor Bertran de Lis para que dé cima con su actividad y pericia á una obra que no pudo concluir su antecesor. Las anomalías que hoy presenta el sistema consular, son estrañas y sorprendentes. Hay agentes que cobran diez y seis mil duros, y hay otros que con igual categoría, y ejerciendo puestos de la misma importancia, solo tienen el sueldo de doce mil reales. Basta esta ligera indicación para dar á conocer la anarquía que reina en esta materia, y la necesidad de una pronta y radical reforma.

Nombrado el general Dulce segundo cabo de la capitania general de Andalucía, pasa á Lérida el general Boadella, que desempeñaba aquel cargo.

El Sr. gobernador de la provincia de Sevilla estuvo á cumplimentar, á su paso por aquella ciudad, al Sr. ministro de marina, que paró en la casa de D. Ignacio Olaeta. Parece que hubo comida, y que asistieron diferentes personas.

Segun los diarios de Sevilla, parece que don José Hezeta va de gobernador á aquella provincia, pasando el Sr. Cavestany de subsecretario al ministerio de la gobernación.

Don José Victor de Elizalde, administrador de la aduana de Sevilla, y D. Paulino de Mutilozabal, que ejerce igual cargo en la de Cádiz, han sido agraciados por S. M. con la cruz de Carlos III, en premio de sus servicios.

Dice el *Clamor*, que el Sr. D. Felix de la Sota y Sota, juez de primera instancia de esta corte va á ser nombrado magistrado de la audiencia de Madrid.

Idem 1.º de febrero.

El señor Bustillos ha comenzado su vida ministerial, reponiendo en la capitania general del departamento de Cadiz, al teniente general de la armada D. Casimiro Vigodet.

La Nación manifiesta hoy lo que sabe del concordato y emite su opinion acerca de las tres bases más esenciales que han llegado á su noticia. Estas bases son:

Primera. El restablecimiento de tres órdenes religiosos, siendo aun cuestionable si han de ser ó no mendicantes.

Segunda. Conceder al clero regular el derecho de adquirir.

Tercera. Sometimiento de la enseñanza á la inspección inmediata y directa de los obispos.

El diario pro-resista, como facilmente comprenderán nuestros lectores, combate estas tres bases, acerca de las cuales nos reservamos consignar nuestra opinion cuando nos sean positivamente conocidas.

No teme el periódico á que nos referimos que el gabinete actual apruebe ninguna de las tres bases indicadas; pero no basta eso. Juzga que debe consultar á las personas más respetables y entendidas de todos los partidos, y ponerse de acuerdo con ellas, antes de tomar resolución alguna en una cuestión de tanta magnitud y trascendencia. Esto contribuirá á ilustrarle, y sería una garantía para la corte de

Roma. Así no sería el concordato la obra exclusiva de un partido, ó cuando menos tendría la sanción de todos. Así últimamente llegaría á persuadirse Pío IX de que el presente tratado sería respetado en todos tiempos, cualesquiera que fueran los cambios políticos que sobreviniesen en nuestro país.

La *Gaceta* publica hoy el estado de la recaudación obtenida en diciembre de 1850 y en igual mes de 1849, y de las diferencias que resultan de la comparación por ramos. Hecha la purificación de estas sumas, dan el resultado siguiente:

Recaudado en diciembre de 1850.	114.541,083
Id. en diciembre de 1849.	112.398,956

Diferencia por más recaudación en diciembre 1850.	2.142,126
---	-----------

Hé aquí los pormenores que inserta el *Heraldo* sobre la ceremonia verificada en el Escorial, con motivo de la traslación de los restos mortales de la infanta doña Luisa Carlota desde el pudridero en que se hallaban al nuevo panteon construido al efecto en la iglesia de aquel monasterio:

«El miércoles á las seis y media de la mañana partieron de esta corte y en carruajes de la real casa, los individuos de la servidumbre nombrados para asistir á aquel acto, componiéndose la comitiva del Excmo. señor marqués de Alcañices y el P. Fulgencio, mayordomo mayor y confesor de S. M. el rey; el Sr. D. Fernando Alvarez, subsecretario del ministerio de gracia y justicia, como notario mayor de los reinos; veinte y cuatro mayordomos de semana; veinte y cuatro gentiles-hombres de casa y boca, doce capellanes de honor y un piquete de alabarderos; todos los cuales llegaron al real sitio del Escorial á las once y media de la mañana.

A las doce, y después de haber tomado un ligero desayuno, se ordenó la comitiva en la sacristía del monasterio, y todos sus individuos con hachas amarillas encendidas, bajaron al panteon de los reyes, presididos de los capellanes de aquella iglesia, á quienes presidía el capellan mayor; allí se encontraba ya el cadaver colocado en una caja forrada de terciopelo negro con franja de oro, puesta sobre una mesa cubierta con un gran paño de tisú de oro. Se cantaron algunos responsos y preces por la clerecía, y después se abrió la caja, dentro de la cual habia otra de plomo, donde estaba colocado el cadaver, viéndose de este el rostro y el pecho á través de un cristal que lo cubria. Acercáronse primero á examinarlo el mayordomo mayor de S. M. y el notario mayor de los reinos, y en seguida hicieron lo mismo todos los demás individuos de la comitiva; volvióse después á cerrar la caja y se entonaron nuevas preces, formándose en seguida el cortejo, al cual se habian agregado el administrador y todos los demás empleados de aquel real sitio.

Acto continuo subieron á la iglesia, conduciendo la caja ocho gentiles-hombres de casa y boca, que la colocaron en el centro de la nave principal sobre un pequeño túmulo cubierto de tisú de plata; sobre el féretro se tendió un gran paño de tisú de oro, y encima se colocó un magnifico almohadon, sobre el cual se puso la corona de los infantes. Lo comitiva se colocó al redor de este túmulo, presidiendo el mayordomo mayor de S. M. el rey, á cuyos lados se colocaron el notario mayor de los reinos y el confesor de S. M. Después se cantó el oficio de difuntos con misa de vigilia y los correspondientes responsos, y en seguida la caja, conducida por los mismos gentiles-hombres de casa y boca, fué trasladada á la capilla donde se ha construido el nuevo sepulcro, en el cual quedaron depositados los restos que aquella contenia.

Terminada así la ceremonia, todos los individuos de la servidumbre se trasladaron al palacio, donde se sirvió una espléndida comida en tres mesas, presididas: la primera, por el P. Fulgencio, la segunda por el mayordomo de semana baron de Carondelet, y la tercera por el de igual clase marqués de Palomares.

Después de la comida, los individuos de la comitiva tomaron de nuevo los carruajes, y emprendieron á las cuatro y media el viaje para esta corte, á donde llegaron á las once y media de la noche.»

Idem 2.

Segun *La Patria*, el señor D. Rafael Navas-cues, diputado á Cortes, que hizo dimisión de su destino por no estar conforme con el sistema del ministerio anterior, ha sido repuesto por el señor Arteta en su cargo de oficial del ministerio de la gobernación.

El *Internacional* de Bayona del 28 del pasado publica las siguientes líneas que hoy reproduce el *Heraldo*:

«El *Heraldo*, en su número del 23, anuncia haber salido de Madrid el conde de Ranzow y su intencion de detenerse en Bayona para tener una conferencia con el general Narvaez.

El conde de Ranzow estaba encargado de defender en Madrid los intereses de los acreedores del reino de los Países Bajos, y habia sido delegado para el mismo objeto por los de Francia, Prusia y Bélgica. El sábado por la tarde llegó á Bayona, y ayer tuvo en Biarritz una larga conferencia con el duque de Valencia.

Si no estamos mal informados, este manifestó particularmente su vivo deseo de permanecer alejado de los negocios públicos, y ver al nuevo gabinete, apoyado sinceramente por la mayoría, superar las dificultades del momento, y consolidar la paz y la prosperidad de su patria.

La salud de este gran hombre de estado nada deja que desear; se encuentra muy bien con la tranquilidad que su apartamiento de los negocios le proporciona.

El conde de Ranzow ha partido hoy mismo con dirección á Paris.»

Escriben á la *Nación* desde Bayona.

Bayona 2 de febrero.

«Anoche con la mala-posta de Paris llegamos á esta plaza D. Jorge Diez Martínez y el general D. Joaquín Armero, que parece fueron á Perpiñan en busca del general Narvaez creyendo que habia marchado para Paris.

El telégrafo anunció la venida de aquellas personas, y desde luego el prefecto, obedeciendo órdenes superiores, dispuso la gendarmería para proceder contra ellas. Así que se aparearon del carruaje fueron arrestados, á pesar de traer sus pasaportes en toda forma, y conducidos al hotel de Dejarlos, donde tuvieron centinelas de vista sin dejarlos salir de la habitación.

Los Sres. Diez Martínez y Armero escribieron á Narvaez por medio de un redactor del *Internacional*, consiguiendo por la interposición de algunas personas permanecer anoche en la fonda, pues el prefecto tenia orden de hacerles abandonar al momento la población. Esta mañana á las seis partieron para Burdeos acompañados de un comisario de policía, en cuyo puerto deben embarcarse en el paquete inglés con dirección á Inglaterra, pues el gobierno francés los ha estrañado del territorio de la república.

Narvaez está en Biarritz, á cuyo punto ha marchado un destacamento de tropa para resguardo de su persona.»

La España dice, que el gobierno ha prevenido al general D. Joaquín Armero regrese del extranjero y se presente en Pamplona á recibir órdenes.

El martes falleció la Escma. Sra. doña Luisa Navarro de Gil de Linares.

También ha fallecido anteayer la Sra. doña Peregrina Patiño, esposa del contador de palacio D. Juan Villaronte. (Epoca)

Barcelona 4 de febrero.

Dice el *Ancora*:

Cátenos la satisfacción de anunciar otro rasgo de valor y generosidad de otro de nuestros marinos mercantes, los que refluyen siempre en

honor del cuerpo en general.—Encontrábase el bergantín *Jóven Enrique*, su capitán don Juan Bautista Mataró, procedente de esta plaza, y en dirección á la Habana en la latitud N. de 35º 16 y longitud 6º 43 O. de Cádiz, el día 12 de diciembre, cuando se observó que un buque que tenía á la vista navegaba sin gobierno, y con la bandera en el palo trinquete, lo que indicaba hallarse en apuros. Al momento se dirigió hacia la embarcación, llegando á la voz á las siete de la noche. Supo entonces que era el queche san Francisco, de la matrícula de Palma de Mallorca, su capitán don Cayetano Oliver, que dirigiéndose desde aquel punto á Puerto-Rico, había perdido el timón y hacia agua. Al amanecer del día 13, y continuando el recio viento que había reinado durante 3 días, el capitán del queche manifestó serle forzoso abandonar su buque, lo que efectuaron él y los diez hombres de tripulación en las lanchas de ambos buques. Todos los naufragos fueron perfectamente recibidos por el capitán Mataró, viendo pocos momentos después zozobrar el queche. Los tripulantes del buque zozobrado fueron desembarcados en santa Cruz de Tenerife, continuando el día 17 el *Jóven Enrique* su viaje á la Isla de Cuba.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Primer edicto.

D. Agustín Galop, caballero con cruz y placa de la orden de san Hermenegildo, de la de Isabel la Católica, coronel graduado, sargento mayor escudante de

estados mayores de plazas, y fiscal militar por real nombramiento de la capitania general de las islas Baleares, etc. etc.—No habiéndose presentado en esta plaza, á su debido tiempo, el comandante graduado D. Dionisio Landaburu capitán que fué del regimiento de Isabel II número 32, últimamente de reemplazo en la villa de Almagro, provincia de Castilla la Nueva, de cuya clase fué dado de baja con tal objeto por fin del mes de abril del año pasado de 1849, desde cuya época sigue ignorándose su paradero, á quien estoy procesando de real orden por haber incurrido en varias faltas entre estas la desobediencia á órdenes superiores y del servicio, que se resistió á cumplir, y por el caso de desercion en que de hecho ha delinquido con su ocultacion: usando de la jurisdiccion que la reina nuestra señora (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por sus reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon á dicho D. Dionisio Landaburu, señalándole la guardia del principal de esta plaza donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 días, que se cuentan desde el día de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra de señores oficiales generales por el delito que merezca pena mas grave, entre el de desercion y los que han causado su ocultacion; haciendo el cotejo de una y otra pena: sin mas llamarle, ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. Fítese, y circúlese este edicto para que venga á noticia de todos. Palma de Mallorca á siete de febrero de mil ochocien-

los cincuenta y uno.—El coronel fiscal.—Agustín Galop.—Por su mandado.—El subteniente secretario.—Luis Bauzá.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado de nuevo el día 13 de los corrientes á las doce de su mañana para la subasta y remate en los estrados de este juzgado de una porcion de tierra llamada *can Carrió* sita en el término de la villa de Marratxí arregladamente al albalan de subasta que obra en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero público Francisco Tomas. Palma 11 de febrero de 1851.—Por mandado de S. S.—Francisco Ignacio Sastre.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 3 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
3.662.	50.
8.830.	50.
9.971.	50.
23.091.	50.

Se espندن billetes de la del 22 de los corrientes á 100 rs. vellon cada entero. Palma 11 de febrero de 1851.—Jaime Muntaner.

PALMA 12 DE FEBRERO.

Grande es la actividad que se advierte en la adopcion de las disposiciones convenientes para emprender las obras nece-

sarias de construccion y de reparacion en los caminos vecinales de esta isla. Dias atras hicimos mencion de algunos pueblos que habian dado ya principio á tan provechosa tarea, y hoy tenemos la satisfaccion de poder hablar de otros que se disponen á imitar su ejemplo.

Son estos Santa María, que al parecer pondrá en buen estado sus caminos vecinales de segundo orden: Lloseta y Santa Eugenia, que construirán los que se dirigen á la carretera general de Alcudia para comunicar con la capital, y Llubí que construirá tambien el que conduce á Sta. Margarita.

Otra mejora parece será tambien realizada, cual es el encauzamiento del torrente de Son Sureda en Marratxí; con lo que se evitarán en lo sucesivo los daños que causaban sus avenidas.

No nos cansaremos de inculcar en el ánimo de las municipalidades cuanta es la conveniencia de secundar las intenciones laudables del activo y entendid director de obras públicas de esta provincia, seguros como estamos de que los pueblos reportarán de ello utilidades de consideracion.

Parece que por disposicion del gobierno debe trasladarse en breve á Cataluña el escuadron de Cazadores de Mallorca, que guarnece esta plaza. Lo sentimos vivamente por muchos motivos, y sobre todo porque la isla estará privada en lo sucesivo de los buenos servicios de este cuerpo benemérito, que ha sabido captarse con su ejemplar comportamiento las simpatias de los mallorquines.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA CATALINA DE RICCI VÍRGEN.

Nació santa Catalina en la ciudad de Florencia de la noble familia de Ricci. Desde las primicias de su infancia se aficionó sobre manera á la frecuente meditacion de los misterios de la pasion del Redentor, y concibió los mas vivos deseos de participar de su amargo caliz. A la edad de trece años vistió el habito religioso de Sto. Domingo en el convento de san Vicente de Prato, llegando á ser su vida una continuada serie de dones extraordinarios y sobrenaturales. Fué probada su paciencia con muy agudas enfermedades, á las que añadía los rigores de voluntaria penitencia; y estando ya madura para el cielo, murió placidamente el día 2 de febrero de 1590. Clemente XII beatificó solemnemente á la sierva de Dios, y Benedicto XIV la puso en el catálogo de las santas vírgenes.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	3 grad.	28 p. 4	84
12 del día.	6	28 4	84
5 de la tarde.	6	28 4	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 49 ms.
Pónese á las — 5 » 41 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 37 s.

EFEMÉRIDES.

1529.—Apostata de la fé la ciudad de Basilea, siguiendo los consejos del heresiarca Ecoempadio.

1534.—Sinodo reunido por Enrique VIII de Inglaterra, en el cual se acordó negar la obediencia al pontífice romano.

ANUNCIOS.

LIBRERIA
de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Nueva suscripcion al

GRAN MAPA
de la Isla de Mallorca.

Este magnifico y precioso mapa, escrito en escala mayor, grabado en acero en cuatro planchas y tirado sobre escelente papel, cola fuerte de la clase superior, tiene en su conjunto 67 pulgadas castellanas de ancho, y 52 de alto. Está ilustrado con las vistas de la ciudad de Palma y villas de la isla, al pié de cada una de las cuales se espresa la época de su fundacion, su historia particular, el número de vecinos y productos industriales y agrícolas.

Las colosales dimensiones que tiene este mapa, de un grabado correcto, permite que contenga marcados con exacta precision y de un modo muy claro cada uno de sus menores detalles, ya sean pueblos, lugares y aldeas, establecimientos, quintas y demas partes de su interior, ya sean calas, puertos, cabos y demas sinuosidades de su litoral. Ocupa uno de los ángulos del mapa el de las islas Cabrera y Conejera.

Condiciones de la suscripcion.

Agotada la primera edicion de este mapa se procederá al despacho de la segunda repartiendo la primera y segunda hojas el día 15 de febrero y las dos restantes el 1.º de marzo próximo. Los suscritores abonarán solo 15 rs. vn. cada día 15 y último de los citados meses.

REGALO.

Los que se suscriban antes del 15 de febrero ó paguen de una vez el importe del mapa al reparto de las primeras hojas recibirán gratis un PLANO DE LA CIUDAD DE PALMA litografiado con todo esmero.

Se suscribe á

El médico de las familias.

Periódico de bigiene, medicina y farmacia domésticas y veterinaria popular puesto al alcance de todos por una sociedad de médicos. Sale dos veces al mes por números de cuatro pliegos de impresion en folio á dos columnas, que contendrá la materia de un tomo. Precio por seis meses 14 rs.

Las galas del amor.

Coleccion de novelas fantásticas y cuentos románticos, dedicados á las señoras, con primorosas láminas grabadas en acero é iluminadas de varios colores en Paris con guarnicion que imita perfectamente el encaje ó blonda.—Cada entrega á 3 rs.—Se han publicado 18.

Almoneda --Por tener que ausentarse su dueño, la habrá de toda clase de muebles pertenecientes á una casa, en la calle de las carazas, casa llamada de Ferragud, cuarto segundo.

Correo. — Por causa del mal tiempo se ha suspendido hoy 12 la salida del de Barcelona, la cual verificará mañana á las 11 y 1/2 si el tiempo lo permite.



Para hoy.

11.^a QUINCENA. 5.^a FUNCION.
Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

LA MARCELA, Ó CUAL DE LOS TRES,
dirigida por el Sr. Val.

Baile por las segundas parejas.

Paso de la Willis,

por la pareja Palmira-Denisse.

Dando fin con la pieza en un acto
Casada, viuda y soltera.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

11.^a QUINCENA. 6.^a FUNCION.
Sinfonia.

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 4 actos, titulado

ROBERTO EL NORMANDO,

dirigido por el Sr. Val.

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7. Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de doña Rosa Tenorio y don Francisco Mendoza una variada funcion:

EL GUARDA-BOSQUE,

drama en 2 actos, nuevo en este teatro.

El Jarabe,

precioso poupurri de bailes andaluces.

EL DIABLO COJUELO,

divertida pieza en un acto, en que la beneficiada desempeña el principal papel.

La Castañera,

zarzuela en 4 acto que tantos aplausos ha merecido en este teatro, y en la que toman parte la Sra. Tenorio, el Sr. Munner y el señor Aguirre.

Se está ensayando para beneficio del santo Hospital de caridad, la hermosísima comedia nueva: **JUGAR POR TABLA:** la tonadilla. *La vuelta del presidario,* en la que toman parte la señora Tenorio y el señor Munner; y la pieza tambien nueva titulada **UNA ACTRIZ,** cuya protagonista desempeñará la señora Pamias.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.